En la villa de Mollet a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Moreus Martín, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. José Pinalt Font y D. Fermín Jaumeta Gallego y de los Concejales D. José E. Aguilar Vilaró, D. Enrique Creus Subirá, D. Pedro M. Montañá Clapers, D. José Montzé Casamiquela y D. Antonio Villar Monforte, habiendo justificado la ausencia D. Pedro Boix Boix, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación municipal.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

El Ayuntamiento queda enterado de comunicado de la Sociedad de Socorros Mutuos de Mollet patentizando el agradecimiento por la visita efectuada por la Corporación a sus instalaciones sanitarias, y ofreciendo sus servicios para hacerse cargo del Dispensario municipal y Beneficencia local mediante la subvención que se estime conveniente.

Dióse cuenta de comunicado del Jefe del Servicio Provincial de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones locales, emitiendo dictámen en la consulta interesada en méritos de acuerdo del último Pleno municipal relativa al local de los bajos de Avenida Caídos núm. 18, donde estuvo instalado el Dispensario municipal, en sentido que el Ayuntamiento puede establecer en el bajo arrendado el Dispensario municipal u otro servicio también municipal, pero no destinar dichos bajos a vivienda de cualquier otro funcionario que no sea el encargado del servicio, la Presidencia explica a los reunidos las dificultades de la Junta de la Cruz Roja local para la continuación de sus actividades, y luego de un amplio cambio de impresiones entre los reunidos, se acuerda facultar a la Comisión Permanente, como Comisión especial, para estudiar la conveniencia de establecimiento en el expresado local del Dispensario municipal, así como el ofrecimiento de la Sociedad

de fondos destinados a la indicada finalidad.

Al siguiente extremo del órden del día, el Sr. Presidente manifestó que procedía la discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto municipal extraordinario para las obras de ampliación del Cementerio municipal, cuyo anteproyecto modificado fué votado por esta Corporación en sesión de cinco del pasado mes de julio y expuesto al público por el termino de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutido cada uno de los articulos y partidas que comprende dicho proyecto de Presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, asi como con los recursos que figuran en el estado de Ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación y el mismo número de hecho, y presentes viene a esta sesión, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en ciento noventa y cinco mil ciento ochenta pesetas, y el de Gastos en la misma cantidad, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto; acordando igualmente que el Presupuesto de referencia se exponga al público con sus anexos, durante quince días a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al tercer extremo del órden del día, expone la Presidencia la dificultad que representa que varias calles en proyecto de los sectores de ensanche de la población no tengan nombre señalado, y luego de un exámen del Plano de la localidad y de las vias públicas abiertas y en trámite de apertura que se hallan en las indicadas condiciones, por unanimidad acordose dar los nombres que se indican a los calles siguientes:

Entre la calle del Sol y Ramón Cases = calle de Madrid

Después de la de Nuestra Sra. del Carmen en dirección Granollers = calle de Sevilla.

Entre la calle Jonatén y Vicente Fornolleda = calle de Valencia

*Rúbrica del Alcalde,*

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

Detrás de las Escuelas Nacionales = calle de Zaragoza

Contigua a la fachada de las Escuelas Nacionales = calle de Granada

Entre el Torrente Cazanell y calle Cayetano Vinzia = calle de Pamplona (antigua continuación Comarca del Vallés)

Contigua a la línea del ferrocarril de Francia (frente a S. A. M. Mas-Bazá) = calle de Bilbao.

Paseo de acceso a la antigua Granja Casacuberta = Avenida de Pío XII.

Paralelo a Avenida Caídos, en dirección Barcelona, después de la línea férea a San Juan Abadesas = calle Castellón.

Cambiar el nombre de Carretera Galledas, después del paso a nivel de la línea férea a San Juan Abadesas, por calle de Galledas.

Igualmente se acuerda se haga exposición pública de los nuevas denominaciones, por el plazo de quince días, a los fines de reclamación.

Al extremo siguiente de la convocatoria, por la Presidencia se dá cuenta de las gestiones efectuadas en Organismos oficiales con relación a los posibles auxilios a obtener para ampliación del Grupo Escolar, o nueva construcción de edificio, así como para ampliación y distribución de dos viviendas en el edificio de Casas para Maestros, en sentido que la actual situación de estabilización económica del país obliga a una suspensión de tales iniciativas. Se acuerda quede en estudio para plantearlo en momento apropiado.

Dióse lectura a instancia de los industriales taxistas D. José Rocher Muñoz y D. José Mª Tenades Canet, en la que indican que han procedido al pintado en sus respectivos coches del escudo de este Municipio, en virtud del requerimiento recibido, y como sea que sus dos vehículos son dos coches auténticamente de lujo solicitan se les declare exentos de llevar dicho escudo.

Se promueve un amplio cambio de impresiones, acordándose que los coches que presten el servicio de taxi en la vía pública y comparezcan en parada pública deben llevar el escudo de la

población, declarando exentos de llevar dicho escudo a los coches del servicio de alquiler que no comparezcan a la parada en la vía pública ni utilicen el letrero de "libre"; y que en tal sentido se comunique a los peticionarios.

Al último extremo del órden del día, dióse cuenta del ruego del Sr. Jaunieta relativo al restablecimiento de la parada de taxis al lugar en principio señalado en Avenida José Antonio. El propio señor Jaunieta amplia sus manifestaciones exponiendo el desbarajuste que se produce en los días festivos frente a la llamada Granja Pou, en la calle Berenguer III, indicando que la práctica ha demostrado no haber dado resultado la libertad de parada acordada. Se produce un cambio de criterios y previas unas manifestaciones de la Presidencia advirtiendo los antecedentes del acuerdo, por unanimidad se resuelve dejar el ruego sobre la mesa para estudio de la solución.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidos horas cincuenta minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Moreu

Francisco Vegara

José Capilla

Enrique Calle

Federico Montaner

M. Espinosa

En la villa de Mollet a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera